



Decreto Exento

**1471**

Vistos:

1.- El Decreto N° 618 de fecha 18 de Enero del 2016 que contrata a Prestación de Servicios a don (ña) **Claudia Inostroza Fernandez** Rut N° 15.060.785-k.

2.- Memo N° 425, del Director de Administración y Finanzas

3.- con el objeto de dar un normal funcionamiento al Departamento de Inspección y Cobranzas; dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

4.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".

5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**Decreto**

1°. - A contar del 23 de Mayo del 2016, cesa la función como Encargada de Biblioredes en la Biblioteca pública, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas la funcionaria **Claudia Inostroza**.

2°. - Destinase a contar del 23 de Mayo del año 2016 a Don (ña) **Claudia Inostroza Fernandez** RUT 15.060.785-k a cumplir Funciones de Apoyo Administrativo en el Departamento de Inspección y cobranzas, Dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas

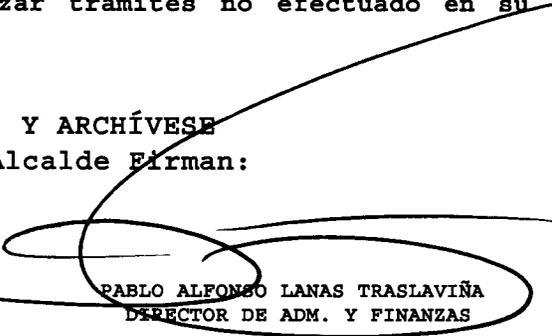
3°. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.-

- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites no efectuado en su oportunidad.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE  
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

  
NANCY ELIZABETH FAFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Carpeta Personal
  - Archivo Oficina de Partes
- NEFR/PALT/HECP/mbv.-

**Departamento de Personal.-**